



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0002302/2019

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Escuela avala dicha renovación interina;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Que se estima pertinente solicitar a los profesores de dedicación exclusiva, que antes del 31 de marzo de 2019, presenten para su tratamiento por parte del Consejo de Escuela el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2019, informe que posteriormente se elevará a este Consejo Directivo para su ponderación;

Lo dispuesto en el art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de la Docencia;

Los arts. 8º y 12º de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Febrero de 2019, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente de la **Escuela de FILOSOFIA**, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso:

INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA

GARCÍA, Pío Fabián- Leg. 36094. Profesor Titular de dedicación exclusiva.

TEORÍA DEL CONOCIMIENTO I

AGUILERA, Mariela- Leg. 42913. Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, desde el **01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014:

AGÜERO, Gustavo- Leg. 34000- Profesor Asistente de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Filosofía del Lenguaje I.

GRAMAGLIA, Paola- Leg. 37084- Profesora Asistente de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Seminario Metodológico.

MASSOLO, Alba Celina- Leg. 44641- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Lógica II.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

//

EXP-UNC: 0002302/2019

MATTIO, Eduardo- Leg. 37041 - Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Seminario Metodológico.

GARCÍA, Pío Fabián- Leg. 36094- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en Introducción a la Problemática Filosofía.

SCOTTO, Silvia Carolina- Leg. 24891- Profesor Titular de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Filosofía del Lenguaje II.

TESTA, Ana Inés- Leg. 34285- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en Filosofía de la Educación.

TORRES CASTAÑOS, Esteban- Leg. 49359- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra de Sociología.

VISOKOLSKIS, Sandra- Leg. 23407- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Lógica I.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR en calidad de interinos al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del **01 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020**:

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE I

AGÜERO, Gustavo- Leg. 34000 - Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida RR 2024/16).

SEMINARIO METODOLÓGICO

AUDISIO, Irene- Leg. 46986 – Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante en uso de licencia del Profesor Eduardo Mattio).

ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA I

AUDISIO, Irene- Leg. 46986- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante RR 1026/16).

LÓGICA I

FERRANDO, Sebastián- Leg. 42771- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Visokolskis, Lógica I).

LÓGICA II

FERRANDO, Sebastián- Leg. 42771- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Massolo, Lógica II).

FILOSOFÍA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

GALFIONE, Carla- Leg. 46735- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante RR. 2024/16).

METAFÍSICA I

SCHUSTER, Valeria- Leg. 38641- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante RR. 1026/16).


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

///

EXP-UNC: 0002302/2019

SOCIOLOGÍA

TORRES CASTAÑOS, Esteban- Leg. 49359- Profesor Asistente de dedicación simple (Afectando partida vacante ex Profesora Brunsteins).

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

TESTA, Ana Inés- Leg. 34285- Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado (Afectando partida vacante en uso de licencia del Profesor García en Introducción a la Problemática Filosófica).

MARCHESINO, César- Leg. 42506- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante en uso de licencia de la Profesora Testa).

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II

SCOTTO, Silvia Carolina- Leg. 24891- Profesor Titular de dedicación simple (Afectando partida vacante RR 1677/13)

SEMINARIO METODOLÓGICO

SANDRONE, Darío- Leg. 52688- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante en uso de licencia del Profesor Esteban Torres Castaños).

ARTÍCULO 4º. DISPONER que los siguientes docentes cumplan las funciones en las cátedras que se indican, como complementación de funciones y carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el **01 de abril del 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020:**

LÓGICA I

URTUBEY, Luis- Leg. 25797- Cumplir funciones docentes a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva de Lógica III.

LETZEN, DIEGO- Leg. 32480- Cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva de Lógica Informal.

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II

KALPOKAS, Daniel- Leg. 43988- Cumplir funciones docentes, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Teoría del Conocimiento II.

ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA II

SAAL, Aarón- Leg. 17969- Cumplir funciones docentes a cargo del dictado, como carga complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia de la Ciencia I.

ÉTICA II

BALZI, Carlos- Leg. 80612- Cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, como complementación de funciones, a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva de la cátedra Ética I.


ALEJANDRO INCHAUSTE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

////

EXP-UNC: 0002302/2019

EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS NATURALES

GARCÍA, Pío Fabián -Leg. 36094- Cumplir funciones docentes a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica.

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE I

SCOTTO, Silvia Carolina- Leg. 24891- Cumplir funciones docentes a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra Filosofía Lenguaje II.

ARTÍCULO 5º.- DISPONER que los siguientes docentes tengan a cargo el dictado de la cátedra que en cada caso se menciona en su condición de Profesores Adjuntos por concurso:

TEORÍA DEL CONOCIMIENTO I

-KALPOKAS, Daniel- Leg. 43988, a cargo del dictado, en su condición de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva de la misma cátedra.

EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

-BRUNSTEINS, Patricia- Leg. 38053, a cargo del dictado, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la misma cátedra.

ÉTICA I

-BALZI, Carlos- Leg. 80612, a cargo del dictado, en su condición de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva de la misma cátedra.

FILOSOFÍA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

-GRAMAGLIA, Paola- Leg. 37084, a cargo del dictado, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la misma cátedra.

SEMINARIO METODOLÓGICO

-VELASCO, Marisa- Leg. 33676, a cargo del dictado, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la misma cátedra

METAFÍSICA I

-SÁNCHEZ, Sergio- Leg. 27756, a cargo del dictado, en su condición Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la misma cátedra.

FILOSOFÍA DE LA MATEMÁTICA

-VISOKOLSKIS, Sandra- Leg. 23407, a cargo del dictado, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la misma cátedra.

FILOSOFÍA POLÍTICA I

-TATIÁN, Diego- Leg. 31683, a cargo del dictado, en su condición de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la misma cátedra.


PABLO ENRIQUE INCHAUSTI
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

////

EXP-UNC: 0002302/2019

FILOSOFÍA ANTIGUA I

-**DEZZUTTO, Flavia**- Leg. 44700, a cargo del dictado, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la misma cátedra.

HISTORIA DE LAS CIENCIAS II

-**SALVÁTICO, Luis**. Leg. 35212, a cargo del dictado, en su condición de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la misma cátedra.

ARTICULO 6º.- SOLICITAR a los profesores de dedicación exclusiva designados según Art. 1º que, antes del 31 de Marzo de 2019, presenten para su tratamiento por parte del Consejo de la Escuela de Filosofía y posterior elevación a consideración del H. Consejo Directivo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2019.

ARTICULO 7º.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2019, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTICULO 8º.- ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2019-2020 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo.


ARTICULO 9º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTICULO 10º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°: 027
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lc. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.